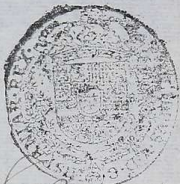


1 1717/

J 1367/43

o
e
vi
u-
ka
o
kas
que
y
voti
3
ate
e
Lu



J 1367/43

Dada en el plebano de oficio quaresma 10.

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y DOS.

Reunidos en la forma que queda como estando juntos en las Casas del Ayuntamiento para hacer proposición en los supuestos que están de servir los empleos de Regidores, y Síndico Procurador el año mil setecientos quarenta, y tres conveción los Regidores, y Síndico Procurador de ex Lugar de Lumbay, y proposición para Regidores primeros á D. Mathías Lagones, y Jorge Latorre. Para Regidor segundo á Mathias Aguirre, y Pedro Guadán Menor. Para Síndico Procurador Miguel Lante, y Joseph Alvarez, y pareció á dichos Regidores, y Síndico Procurador abajo firmados cumplir con el Sr. Orden de S. M. y que los supuestos progresos cumplieran con la obligación de su encargo; y para que los SS. del Sr. Obispo dejen se embíen las personas duplicadas como se garantiza, y a pedimento de otros SS. escribió la presente proposición á los diez y tres días del mes de Noviembre de mil setecientos quarenta, y dos años de que doy fee. como firmaron otros SS. y firmo yo el Sec. de Oficio de otro Lugar

Juan Antonio de Barrios Regidor Primero

Martin LaJunza Síndico procurador

firmo yo el Sec. por Joseph Barrios

que presente á su P. no sabe escribir. Sec. de Oficio

M. Abareda
Sec. de Oficio

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

